

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUBLICA N° 0035**

“Año de la Universalización de la Salud”

Buena Vista 04 de diciembre del 2020.

**OFICIO N° 029 - 2020-D/I.E.P. 0035-BUENA VISTA**

**SEÑORA: DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO**

Lic. MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO

**ASUNTO: INFORME DE ACTA Y RESOLUCION DE DESIGNACIÓN DE LA  
COMISION DE GESTIÒN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y MANTENIMIENTO DE  
INFRAESTRUCTURA PARA LA RECEPCIÒN DE MATERIALES DOTACIÒN 2021  
EN LAS IIEE**

Es sumamente grato dirigirme a su digno cargo, para saludarle muy cordialmente a nombre de la Dirección de la Institución Educativa Pública N° 0035 del Caserío Buena Vista, comprensión del Distrito de San Martín, Provincia El Dorado, Región San Martín, así, mismo para informarle el envío de Acta y resolución de designación de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y mantenimiento de Infraestructura para la Recepción de Materiales Educativos 2021 de la I.E. N° 0035 de Buena Vista.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de consideración y estima.

**Atentamente:**



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
I.E. N° 0035 - BUENA VISTA  
Lic. Javier Fortunato Pérez Rodríguez  
DIRECTOR

**Pérez Rodríguez, Javier Fortunato  
D.N.I N° 18183298**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUBLICA N° 0035**

**ACTA DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EN LA  
I.E. N° 0035**

En la localidad de Buena Vista siendo las 2:00 horas del día 20 del mes de noviembre del año 2020, reunidos los señores:

Javier Fortunato Pérez Rodríguez, director de la I.E, García Chasquero Demecio con DNI N° 43278369, presidente de la Asociación de Padres de Familia, García Cruz Crescencio con DNI N° 00830985 Presidente de Rondas, en las instalaciones de la Institución Educativa Buena Vista, previo informe del proceso de distribución de materiales educativos dotación 2021 por parte de la directora de la UGEL, se ha realizado la designación del Sr(a): Javier Fortunato Pérez Rodríguez con DNI N° 18183298 como responsable de la recepción de materiales en la Institución Educativa, para el cumplimiento de desempeño referente a la "llegada oportuna de material educativo y fungible a las IIEE para el buen inicio del año escolar 2021"

Las funciones que esta persona realizará será la siguiente:

1. Recibir el material educativo y fungible (Si es el caso)
2. Verificar la cantidad (Acorde a lo consignado en las PECOSAS) y el estado de los materiales en recepción.
3. Firmar las PECOSAS con sello, huella digital y N° de DNI; siempre y cuando la cantidad de materiales coincide con la cantidad consignada en las PECOSAS y además estos materiales estén en buen estado.
4. Asegurar los materiales recibidos.

Acordado en la localidad de Buena Vista el día 20 de noviembre del 2020.

Se consigna el nombre, DNI y firma de los participantes

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS 2021							
N°	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	CARGO	TELEFONO	EMAIL	DIRECCIÓN ACTUAL
01	Pérez Rodríguez	Javier Fortunato	18183298	Director	956488202	fotonprjf@hotmail.com	Jr. La Molinera n° 590
02	García Chasquero	Demecio	43278369	Presidente de APAFA	930510908		Buena vista
03	García Cruz	Crescencio	00830985	Presidente de rondas	954659648		Buena Vista



BIENIO REGIONAL 2019-2022  
GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
I.E. N° 0035 - BUENA VISTA  
Javier Fortunato Pérez Rodríguez  
DIRECTOR  
DNI N°18183298

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA N° 0035**

**ACTA DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE SUPLENTE PARA LA RECEPCIÓN DE  
MATERIALES EN LA I.E N°0035**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: N° 0035

DISTRITO: San Martín de Alao

LOCALIDAD: Buena Vista

Se designa los responsables SUPLENTE para la recepción de materiales en la Institución Educativa, para el cumplimiento de desempeño referente a la "llegada oportuna de material educativo y fungible a las IIEE para el buen inicio del año escolar 2021"

Las funciones que esta persona realizará será la siguiente:

1. Recibir el material educativo y fungible, cuando exista ausencia del comité de recepción, designados mediante el acto resolutivo de IIEE.
2. Verificar la cantidad (Acorde a lo consignado en el PECOSA) y el estado de los materiales en recepción.
3. Firmar el PECOSA con nombres, apellidos, huella digital y N° de DNI; siempre y cuando la cantidad de materiales coincide con la cantidad consignada en el PECOSA y además estos materiales estén en buen estado.
4. Asegurar los materiales recibidos.

Se consigna el nombre, DNI de los designados.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO	TELEFONO
1	Orlando Farceque Julca	80334771	SUPLENTE	958265903
2	María Custodia Yangua Liviapoma	03122597	SUPLENTE	
3	Hipólito Julca Huamán	45242143	SUPLENTE	913146904



BIENIO REGIONAL SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
I.E. N° 0035 - BUENA VISTA  
Julio Fortunato Pérez Rodríguez  
DIRECTOR

D.N.I N° 18183298

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUBLICA N° 0035**

**Resolución Directoral de la Institución Educativa N° 0035**

R.D. N° 017– 2020 – D-I.E. N° 0035-

Buena vista, 20 de noviembre de 2020

Visto, el Oficio Múltiple N° OFICIO MÚLTIPLE N° 0064.- 2020- DRESM-UGEL- ELDORADO/D., y demás documentos adjuntos.

**CONSIDERANDO:**

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de el Dorado, garantizar el normal desarrollo del proceso de información de los documentos de Gestión, en las Instituciones Educativas de su ámbito Jurisdiccional, así como garantizar la debida aplicación de las normas emanadas por la superioridad;

Que, mediante Oficio Múltiple N° OFICIO MÚLTIPLE N° 0064- 2020- DRESM-UGEL- ELDORADO/D, la Unidad de Gestión Educativa Local de el Dorado, solicita emisión de Resolución Directoral de conformación de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción – Conformidad de Materiales Educativos dotación 2021; por lo que es necesario emitir la resolución correspondiente en la Institución Educativa N° 0035 Buena Vista del distrito de San Martin de Alao, Provincia de El Dorado.

Estando a lo visado por el Director de la Institución Educativa en mención; y De conformidad con la Ley General de Educación N.º 28044, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N.º 28411, Ley N.º 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019:

**SE RESUELVE:**

**1º CONFORMAR**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021, de la Institución Educativa N°0035 de Buena Vista del Distrito de San Martin de Alao, Provincia de el Dorado, el cual queda integrado por el personal que a continuación se detalla.

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS 2021							
N°	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	CARGO	TELEFONO	EMAIL	DIRECCIÓN ACTUAL
01	Pérez Rodríguez	Javier Fortunato	18183298	Director	956488202	fotonprjf@hotmail.com	Jr. La Molinera n° 590
02	García Chasquero	Demecio	43278369	Presidente de APAFA	930510908		Buena vista
03	García Cruz	Crecencio	00830985	Presidente de rondas	954659648		Buena Vista

### INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUBLICA Nº 0035

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DNI	CARGO	TELEFONO
1	Orlando Farceque Julca	80334771	SUPLENTE	958265903
2	María Custodia Yangua Liviapoma	03122597	SUPLENTE	
3	Hipólito Julca Huamán	45242143	SUPLENTE	913146904

**2° RESPONSABILIZAR**, a la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021 en la I.E. Nº0035 del distrito de Alao, provincia de el Dorado.



BIERNO REGIONAL SAN MARTÍN  
CCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
I.E. Nº 0035 - BUENA VISTA  
Javier Fortunato Pérez Rodríguez  
DIRECTOR